

x·rite

colorchecker CLASSIC



M.C.D. 2022

R 035740

NT= 107.593

CB= 1137779



CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. SEÑOR

OBISPO DE JACA

dirige á sus Diocesanos con motivo del folleto:

EL PAPA Y EL CONGRESO,

Y DE LA ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE DE
19 DE ENERO ÚLTIMO.



HUESCA.

Imprenta de Mariano Castanera.

1860.

Jun 7
18-IX-96

1860

71

IBAF-171

M.C.D. 2022

Donación de D. OBISPADO DE JAEN
al Instituto
Bibliográfico Aragonés.

R 035740

NT= 107.593

CB= 1137779



CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. SEÑOR

OBISPO DE JACA

dirige á sus Diocesanos con motivo del folleto:

EL PAPA Y EL CONGRESO,

Y DE LA ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE DE
19 DE ENERO ÚLTIMO.

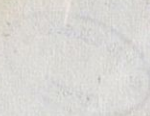


HUNGA.

Imprenta de Mariano Castanera.

1860.

Aun-1
18-IX-96



CARTA PASTORAL

QUE SE LEO EN LA MISA

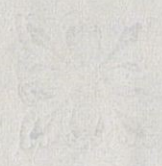
OBISPO DE JACA

del año 1880

LA PAPA Y EL CURIA

DE LA CATEDRAL DE SAN PABLO EN JACA

18 DE FEBRERO 1880



MUSEO

Imprenta de la Oficina de la Catedral

1880

NOS D^{R.} D. PEDRO LUCAS ASENSIO Y POBES,

**POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTOLICA OBISPO DE JACA, ETC.**

Al venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa
Iglesia, Curas párrocos, Clero y pueblo de nues-
tro Obispado, paz, salud y gracia en Nuestro
Señor Jesucristo.

« Monumento insigne de hipocresía; y legi-
do innoble de contradicciones. » Palabras de
nuestro Santísimo Padre Pio IX, calificando el
folleto: **EL PAPA Y EL CONGRESO.**

Mis amados hermanos é hijos.

Cuando estábamos preparando la víctima, el cántico y el incienso para dar gracias á Dios por el señalado beneficio dispensado á nuestra diócesis con el nuevo edificio Seminario Conciliar, ha venido á turbar recientemente nuestro gozo el folleto titulado *El Papa y el Congreso*. Le hemos

leido con algun detenimiento, y nuestro corazon se ha llenado de indignacion santa, y de la mayor amargura al registrar un escrito en el que su autor anónimo, bajo el velo de católico sincero, trata nada menos que de despojar á la Santa Sede, y Sumo Pontífice de su soberanía temporal, atarle las manos con cadenas de oro, relegarle á un ángulo de sus estados, y hacerle dependiente de sus mismos hijos hasta en su sostenimiento. Mas el folletista para llegar á ese extremo presenta un tejido de sofismas; contradicciones y absurdos, que no son para dichos. No es de admirar haya conmovido al mundo político, y escandalizado al mundo católico.

Como quiera que los tiros del folleto se dirigen contra los derechos incuestionables de la Silla Apóstolica y augusto Gefe que tan dignamente la ocupa, nos hallamos en el deber sagrado de reprobar, y condenar tamaños errores y desvarios. Si, amados míos, como Obispo puesto por el Espíritu Santo para el régimen de la Iglesia, y ser depositario de su tradicion y doctrina, hicimos juramento en el dia de nuestra consagracion de salir á la defensa de los derechos del Soberano Pontífice, y Apóstolico trono; y como Pastor del rebaño que la divina providencia nos ha encargado, hemos de señalar á nuestras ovejas los pastos que son dañosos para que se guarden de ellos. Este caso es llegado con motivo del malhadado folleto; pero como Prelados de la Iglesia muy esclarecidos, entre ellos el de Orleans de Francia, y el de Barcelona, honor de nuestra España, hayan refutado ya con toda maestría, y católico celo semejante produccion, sin tener Nos que añadir un ápice á lo que sus plumas mejor cortadas que la nuestra han es-

crito, nos hallamos hasta cierto punto dispensados de esta tarea, mas como no es dable que su victoriosa refutacion llegue á manos de todos vosotros, y sí lo es, que los absurdos y falacias que en él se contienen vengan á vuestros oídos, porque es la cuestion palpitante, la cuestion del día, despues de unirnos á la sana doctrina, argumentos incontestables y luminosas ideas emitidas por tan sabios y valientes pastores en su refutacion, diremos alguna cosa en cumplimiento de nuestro deber.

Luego que pasamos nuestra vista por el folleto, y despues leimos la justa censura con que ha sido calificado por el sábio y probado Soberano Pontífice, cuando con sus augustos labios le llama: *Monumento insigne de hipocresia, y tejido innoble de contradicciones*, dijimos para Nos: ¡oh y cuan bien calificado está! La hipocresía y la contradiccion le caracterizan: guardémonos de él; y entonces vino á nuestra memoria aquel *Attendite á falsis prophetis* del supremo pastor. (1) Este divino Maestro que por una parte presentaba á sus discípulos la saludable doctrina, que habian de observar, y por otra les señalaba como con el dedo la dañosa, que debian rechazar, les previene de esta manera: *Guardaos de los falsos profetas que vienen á vosotros con vestido de oveja; mas en su interior son lobos rapaces. Por sus frutos les conoceréis: Attendite á falsis prophetis qui veniunt ad vos in vestimentis ovium...*

Ved aquí el retrato mas acabado del folletista. Sí, al leer su contenido se vé ser un *falso profeta* por sus sofismas y contradicciones, por sus errores y absurdos. Aparece vestido con *piel de oveja*; pues se llama católico sincero

1 S. Mateo. Cap 7.

y no respira sino sentimientos de adhesion y respeto hacia la Santa Sede y Soberano Pontífice; pero analizando un poco sus principios, sus doctrinas y sus intentos, es un *lobo rapaz*. Su voz es de Jacob, pero sus manos son de Esau. Por sus resultados se viene en conocimiento de su objeto, aunque con su espiritualismo procura disimularlo. *A fructibus cognosceitis*. Guardaos, pues, os repetiré, de aplicar vuestros oídos á semejante produccion.

Y á la verdad, mis amados hermanos é hijos, ¿Quién al pasar por su vista ese libelo no halla en él sofismas y falsedades, vestido con que trata de cubrirse el falso profeta? Hablando como *ex cathedra* se atreve á sentar como inconciliable en una personificacion á el hombre del evangelio, que perdona, con el hombre de la ley, que castiga; y quiere deducir de estas premisas la incompatibilidad de un Pontífice Rey. Mas si trata de convencernos con esta falacia, se engaña miserablemente. Pues que, ¿la justicia está en desacuerdo con el evangelio, fuente de toda justicia y Santidad? ¿Acaso este sagrado código prohíbe al que empuña el cetro castigar al delincuente? No, no lo prohíbe. Y supuesto que con tanto énfasis cita el evangelio, ¿Jesucristo su divino autor y norma de nuestras acciones, el hombre del evangelio y de la ley por *escelencia* no perdona y también castiga por sí mismo? Registre sino sus páginas y hallará á este Pontífice eterno perdonar á las pecadoras de Jerusalem, y de Samaria, y castigar con su brazo á los profanadores del templo. Era cordero manso, y también se llamaba Leon. Así el hombre del evangelio es el hombre de la ley; y el hombre del evangelio que perdona es el hombre de la ley, que castiga. Ved descubierto su sofisma,

y sí, según el folletista, el Pontífice no puede castigar porque es padre de los fieles, tampoco deberán castigar los Reyes que son los padres de los pueblos; ni por consiguiente nuestra Reina que es la madre de los españoles; fuera de que en todos esos casos el Pontífice y los Reyes son los que perdonan: mas la ley y solo la ley es la que castiga. Ya está resuelto ese que llama *problema* y que no puede él desatar, y contestado al aserto cuando dice: no hay constitucion en el mundo que pueda conciliar exigencias tan diversas. El evangelio, la mas perfecta de las constituciones confedera en amigable consorcio *el perdonar y el castigar*. No queremos aducir mas testimonios, pues ese basta; como ni tampoco probar la falsedad de la proposicion que sienta cuando escribe» que el dogma y la tradicion encadenarian sus leyes, y que no podria el Papa perfeccionar sus instituciones etc. porque esa misma tradicion, que él se atreve á citar, está demostrando lo contrario cerca ya de diez y nueve siglos.

Aun se vé mas hipocresía, cuando asegura, que en este plan no trata de injuriar á la Santa Sede, sino antes por el contrario mirar por su lustre y engrandecimiento; y si es verdad que parece como que quiere restringir la autoridad temporal del Papa como Rey, es para que brille mas la autoridad espiritual, que tiene como Pontífice; ¡*Monumento insigne de hipocresía!* Con los labios le saluda, le honra; pero su corazon está lejos de él. ¡Oh y cuan bien lo ha conocido el Soberano Pontífice, cuando le ha calificado! Ciertamente no tenía que preguntar á este su Judas, al tiempo de darle el ósculo: *¿amigo á que has venido?* Mas sí podia admirado decirle *¿y me entregas con un*

ósculo, fingiendo interés por mi engrandecimiento? ¿y por qué así te cubres? ¿es que te avergüenza tu obra, ó tu inconsecuencia, ó tus contradicciones? En verdad que todo puede ser. *Falso profeta con piel de oveja*. Pero en realidad *lobo rapaz*. Y de hecho ¿cuáles son las aspiraciones del autor anónimo con sus falacias, y todo su misticismo? Despojar al Sumo Pontífice de sus súbditos, de su territorio, y reducirle á Roma, al Vaticano con un jardin, como no sea este el de Jetsemaní, donde á veces se le haga sudar sangre; y el Vaticano el pretorio, donde se le salude por el pueblo soberano como á Rey de farsa, y aun oiga: *no lumus hunc regnare super nos... tolle... tolle... Lobo rapaz* porque se le deja sin código, sin magistrados, sin justicia, sin poder para defenderse, y conservar la paz. Es verdad, que esta no se alteraría, porque segun el folletista, aquello sería una bienaventuranza, ó un cielo anticipado. *Lobo rapaz*; porque le desnuda de su grandeza, propia, y natural, para presidir á doscientos millones de católicos; de su independencia indispensable, para el régimen de la Iglesia universal, y de sus tributos, para el sostenimiento de su alta dignidad, y corte pontificia; y se le abate; y sujeta á otros príncipes, á sus mismos hijos, para que estos á su placer le provean, como un asalariado. *Lobo rapaz* que no deja al augusto Pontífice otra cosa que la facultad de *perdonar* y *dar bendiciones*. ¿Qué es, lo que, segun esto, queda al Pontífice Rey?

Que tales, y no otras sean sus miras, se deja conocer por el peregrino modo, con que discurre sobre la Romanía sublevada, cuando, despues de confesar el derecho legítimo que la Silla Apostólica tiene, para reivindicarla, y

poseerla, no halla sino dificultades por todas partes, para hacerla volver al dominio pontificio; cuando él sabe, que para ello bastaría *un eficaz hágase*.

Empero por sus frutos se conoceu los intentos del autor. *A fructibus cognoscetis...* Apenas este mal-engendro salió á luz, y fué conocido, cuando todo se turbó. Los amigos y enemigos, la prensa y la bolsa, las naciones y los príncipes, la religion y la política, todos, todos se apercibieron, y leyeron en sus páginas una predisposicion de los ánimos, para destruir el poder temporal del Papa, y destruido éste, dividirse la túnica del Pontificado máximo. Los impíos, protestantes y revolucionarios, baten palmas, se congratulan y dan el parabien. Los primeros dicen, que el Pontificado será ahogado en el lodo. Los [protestantes, que ya vá á desmoronarse y caer por tierra la *gran Babilonia*; y los revolucionarios, que los dias del poder temporal del papado, están ya contados. Asi se espresan los enemigos de la Santa Sede. Estas muestras algo significan. *A fructibus...*

Mas en el ínterin, los católicos verdaderos, y los hombres de justicia, y de orden por el contrario, se hán sobremanera alarmado. Los Obispos, los Sacerdotes, los fieles todos, y de toda clase y condicion de Francia, Alemania, Prusia, Irlanda, y hasta los del centro de la protestante Inglaterra han esplicado el dolor vehemente, que ha producido en sus corazones el mal aventurado folleto; ya con sus refutaciones, ora con pastorales, ya con esposiciones de adhesion, ya con donativos; y todos con plegarias á los cielos, y sollozos mezclados con las mas amargas lágrimas. Y este general conflicto, y esta turbacion ¿quién la produce? El malhadado folleto, sus principios,

sus doctrinas, sus intentos. *A fructibus...* Su hipocresía. *Monumento insigne de tan abominable vicio.*

Tambien es el folleto un *innoble tejido de contradicciones*. El sienta por principio, que un Soberano es tanto mas grande, cuanto mas reducido es el territorio; y quiere inferir de aquí, que, aun cuando el Romano Pontífice llegue á quedar reducido á un ángulo de la tierra, nada importa; porque, segun su axioma, su poderío sería mayor. A la verdad, que llegan casos en que los hombres tanto se fascinan, que tienen ojos y no vén; sus luces se convierten en tinieblas, pierden hasta el sentido comun. El folletista sienta algunos principios verdaderos, y no deduce de ellos las legítimas consecuencias; y por el contrario sienta principios falsos, y de ellos se empeña en deducir las consecuencias legítimas. Cuando le parece, y conviene para sus fines, lo grande le hace aparecer pequeño, y lo pequeño grande; aun cuando medie la mas palpable contradicción. Sienta el autor que el Pontífice debe tener á su disposicion suficiente territorio, para no estar sojuzgado, y ejercer su soberanía temporal; y cuando esto dice le separa de toda representacion política, le saca, digámoslo así, del mundo, y le lleva á residir á una ciudad, en la que sus moradores no han de hacer otra cosa que orar, y contemplar recuerdos, etc. Ved aquí una contradicción. Si, aquella incompatibilidad, que el folletista hallaba entre el hombre del Evangelio, que perdona, y el hombre de la ley que castiga, esa es, la que verdaderamente hallamos aquí. Porque ¿cómo es posible, que un príncipe temporal ejerza su imperio consagrado únicamente á la vida contemplativa, ó como el autor anónimo dice, á las *dulces y*

tranquilas perspectivas del mundo espiritual? Esto contradice. En el párrafo tercero le niega ejército, y en el quinto se lo concede. En este mismo le sujeta á los Príncipes de la tierra hasta en el sostenimiento, y en el segundo exige que el Papa debe ser independiente de todo Soberano. *Tejido innoble de contradicciones.* Cerrad, pues, vuestros oídos á esa absurda produccion; y abridlos muy atentos para percibir la voz de la verdad, que habla majestuosa y dulcemente desde el Vaticano.

Con efecto, cuando estos renglones escribíamos ha llegado á nuestras manos de las santas y venerables del Beatísimo Padre Pio IX, una hermosa *Enciclica* fechada en San Pedro de Roma en 19 de Enero último, tan enchida de tierna gratitud hácia los Prelados, é hijos de la Iglesia que en estos días de prueba [se le han unido en la defensa de sus derechos, oracion y dolor, y al mismo tiempo tan valiente, razonada y dulce que ha cautivado toda nuestra consideracion. Es lógica, y brillante, como acaba de llamarle un sabio publicista, enérgica y tierna, discreta y sencilla. En su Bula dogmática de la Concepcion Inmaculada de la beatísima Virgen, vemos una *cosa divina*; mas aquí, hallamos una *cosa inspirada*; y es que habla á los Príncipes de la tierra, y se cumplen las palabras de Aquel que dijo: (1) *Cum steteritis ante reges et presides... ego dabo vobis os et sapientiam.* Y es mas, que basta leerle, para que el malhadado folleto, que nos ha ocupado, sin ser citado por los augustos labios, quede sepultado para siempre. Es un documento, que defiende con tanto heroísmo, como justicia la conservacion íntegra del patrimonio de

1 S. Mateo. cap. 10.

San Pedro, tal, cual ha llegado á sus manos; con todos sus derechos y poder temporal para el buen desempeño del espiritual en toda la Iglesia. En sus preciosas páginas, despues de cosas muy notables que oireis, nos exhorta con fervor, á seguir la marcha empezada, de elevar nuestras oraciones al cielo, y dirigir nuestra voz pastoral á vosotros, que sois tambien sus ovejas; para que unidos, empleemos todos nuestros esfuerzos, celo y pensamientos en la defensa de la Iglesia Católica, de la Santa Sede, de su poder civil, y patrimonio de San Pedro; porque la causa no es precisamente suya, como dice el Soberano Pontifice, sino nuestra. Si, ¡ah la causa del Papa, que hoy nos agita, es la de la religion, la del catolicismo; sí, la nustral! Oid con respeto y atencion, el venerable documento:

ENCÍCLICA

de

NUESTRO PADRE SANTO EL PAPA PIO IX.

A nuestros venerables hermanos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos y demas ordinarios de los lugares, que están en gracia y comunión con la Sede Apostólica.

PIO IX, PAPA.

Venerables hermanos,

Salud y bendición apostólica.

Nos faltan palabras con que espresaros, venerables hermanos, la consolacion y el gozo de que, en medio de nues-

tras grandísimas amarguras, nos ha colmado el solemne y admirable testimonio de vuestra fé, de vuestra piedad y de vuestra adhesion, no menos que de la fé, piedad y adhesion de los fieles confiados á vuestra guarda, para con Nos y para con la Sede Apóstolica, y la conformidad tan unánime, el celo tan fervoroso, junto con tanta perseverancia en el abogar por los derechos de la Santa Sede y defender la causa de la justicia.

Desde que con el alma inundada de pena fuísteis sabedores, por nuestra encíclica del 18 de Junio del año último, y por las dos alocuciones que posteriormente hemos pronunciado en Consistorio, de los males que en Italia affligian á la sociedad religiosa y á la sociedad civil, y de los movimientos criminales de rebellion y otros atentados cometidos, ora contra los príncipes legítimos de los Estados italianos, ora contra la soberanía legítima y sagrada de que Nos y la Santa Sede somos poseedores, vosotros, correspondiendo á nuestros deseos y solicitud, os habeis apresurado, sin demora alguna y con valeroso celo, á ordenar, en vuestras respectivas diócesis, públicas rogativas.

No satisfechos con las cartas tan llenas de amorosa adhesion que nos habeis dirigido, y atentos á honrar vuestro nombre y vuestra dignidad, elevando la voz episcopal y defendiendo enérgicamente la causa de nuestra religion y de la justicia, habeis ademas condenado públicamente, por medio de cartas pastorales y por otros escritos, tan llenos de ciencia como de piedad, los sacrílegos atentados cometidos contra la soberanía civil de la Iglesia Romana. Defensores infatigables de esta soberanía, os habeis gloriado en confesar y enseñar que ha sido otorgada al Pontífice Romano por es-

pecial disposicion de aquella Providencia Divina, que rige y gobierna todas las cosas, á fin de que no estando sujeto á ninguna potestad civil, ejerza con la mas entera libertad y sin obstáculo alguno en todo el universo, el supremo cargo del ministerio apostólico que le ha sido divinamente confiado por Nuestro Señor Jesucristo.

Instruidos por vuestra doctrina y alentados con vuestro ejemplo, los muy amados hijos de la Iglesia católica no han perdonado y siguen no perdonando medio de probarnos la misma adhesion que vosotros. De todas las partes del orbe católico hemos recibido esas innumerables cartas, de eclesiásticos y seglares de toda clase, condicion y dignidad; cuya cifra se eleva á veces hasta centenas de miles, y los cuales todos, al encarecer los mas fervorosos afectos de veneracion y amor hácia Nos y hácia esta cátedra de Pedro, juntamente con la indignacion que les causan los atentados cometidos en algunas de nuestras provincias, protestan que el patrimonio del bienaventurado Pedro debe conservarse inviolable, en toda su integridad y al abrigo de toda invasion.

Varios de los firmantes han confirmado ademas la propia verdad con escritos públicos, tan notables por su valentía como por la ciencia que en ellos muestran sus autores. Estas señaladas muestras de vuestros afectos y de los de vuestros fieles, dignos de toda honra y alabanza, que quedarán inscritos en letras de oro en los fastos de la Iglesia Católica, nos han conmovido en tal manera que, en el colmo de nuestro júbilo, no hemos podido menos de esclamar: «Bendito sea Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones.»

En medio de las angustias que Nos oprimen, nada podia corresponder mejor á nuestro afan que ese celo unánime y admirable con que vosotros todos, venerables hermanos, defendeis los derechos de esta Santa Sede, y esa firme voluntad con que hacen lo propio los fieles que os están encomendados. Persuadidos, por tanto, debeis estar de lo que se acrecienta cada dia nuestro paternal amor á vosotros y á ellos.

Pero mientras nuestro dolor, venerables hermanos, era mitigado por vuestro celo y adhesion admirables á Nos y á esta Santa Sede, he aquí que por otro lado Nos ha sobrevenido nueva causa de tristeza. Por eso os escribimos estas letras, para haceros nuevamente sabedores, con toda claridad, de cuanto sentimos y pensamos en negocio de tanta importancia. Háse publicado recientemente, como lo sabreis sin duda muchos de vosotros, en el diario de París titulado el *Monitor*, una carta del Emperador de los franceses, contestacion á otra Nuestra en que habiamos instado á Su Magestad Imperial que se dignase proteger con su poderosísima mediacion en el Congreso de París la integridad é inviolabilidad del dominio temporal de esta Santa Sede, y libertarla de una rebelion criminal.

En aquella carta, el muy poderoso Emperador, reiterando cierto su dictámen que anteriormente Nos habia comunicado acerca de las provincias rebeldes de Nuestros dominios Pontificios, nos aconseja que renunciemos á la posesion de las dichas provincias, proponiéndonos esta renuncia como único remedio á las actuales turbulencias.

Para todos vosotros, venerables hermanos, es sin duda evidente que los deberes de Nuestro elevado cargo no Nos

ha permitido guardar silencio despues de haber recibido aquella carta. En efecto, sin demora alguna hemos respondido al dicho Emperador, y con la apóstolica libertad de nuestra alma le hemos manifestado cara y abiertamente, que no podíamos en manera alguna seguir su consejo, porque «lleva en sí insuperables dificultades, nacidas de Nuestra «dignidad y la de esta Santa Sede, y de nuestro sagrado «carácter, y de los derechos de esta Santa Sede misma, que «no son propiedad de la dinastía de una familia real cualquiera, sino de todos los católicos.»

Al propio tiempo hemos tambien declarado que «no está «en Nuestra mano ceder cosa que no es Nuestra, y que «ademas en nuestro concepto, la victoria que se otorgase «á los insurrectos de la Emilia, sería un estímulo para que «cometieren los mismos atentados los perturbadores indigenas «y extranjeros de las demas provincias, en el mero hecho «de ver estos el suceso feliz de aquellos otros rebeldes.»

Hemos ademas hecho saber al propio Emperador, «que «no podíamos abdicar Nuestro derecho de soberanía en las «dichas provincias de Nuestros dominios Pontificios sin violar los solemnes juramentos que nos ligan, sin escitar quejas y sublevaciones en el resto de Nuestros Estados, sin «hacer ofensa á todos los católicos, sin lastimar en fin los «derechos, no solo de los principes de Italia que han sido «injustamente despojados de sus dominios, sino tambien de «los demas principes del universo cristiano, los cuales todos «no podrian ver con indiferencia reconocidos así principios «muy peligrosos.»

Ni hemos omitido advertir «que Su Magestad no ignora «la clase de hombres, las sumas de dinero y la especie de

«auxilios que han promovido y consumado en Bolonia, Ravena y otras ciudades los atentados recientes, mientras que «la inmensa mayoría de aquellas poblaciones estaba sobrecogida de asombro bajo el peso de aquellas turbulencias «que de ningun modo esperaban, y que de ninguna manera tampoco se halla dispuesta á secundar.»

Y como el muy serenísimo Emperador pensase que debíamos abdicar nuestro derecho de soberanía en las dichas provincias, á causa de los movimientos sediciosos que de cuando en cuando han alterado su tranquilidad, le hemos respondido que este argumento nada valía, en razon á que probaba demasiado, pues esa especie de turbulencias han ocurrido tambien y muy frecuentemente, en varias otras regiones de Europa y de fuera de ella, sin que nadie haya pensado en sacar de ese hecho un argumento legítimo para mutilar las posesiones de un gobierno civil.

Tampoco hemos olvidado recordar al propio Emperador la carta, tan diferente de esta su última, que Nos escribió antes de la guerra de Italia; carta que nos trajo, no afliccion, sino consuelo. Y como ademas ciertas palabras de la carta imperial, publicada en el citado periódico, Nos indujesen á temer que nuestras provincias rebeldes de la Emilia fuesen tenidas como separadas ya de nuestros dominios Pontificios, hemos rogado á S. M., en nombre de la Iglesia, que en consideracion á su propio bien y utilidad, hiciese por desvanecer completamente nuestros recelos.

Movidos de aquella paternal caridad con que Nos debemos mirar por la eterna salvacion de todos, hémosle recordado que todos tendremos que dar, algun dia, rigurosa cuenta ante el tribunal de Jesucristo y sufrir un juicio muy severo,

por lo cual importa que cada uno haga con firmeza cuanto dependa de sí para merecer sentencia de misericordia, mas bien que de justicia.

Tales son, entre otras varias, las cosas que hemos respondido al muy poderoso Emperador de los franceses. Y nos hemos creído en el deber de comunicáros las para que vosotros, y con vosotros el universo católico, esteis mas y mas persuadidos de que, mediante el divino auxilio, y conforme á la obligacion de nuestro gravísimo ministerio, hacemos sin temor todo cuanto de Nos depende, y ningun esfuerzo omitimos para defender con denuedo la causa de la Religion y de la justicia; para conservar íntegra é inviolada la potestad civil de la Iglesia Romana con sus posesiones temporales y sus derechos, que pertenecen al orbe católico todo entero; y en fin, para garantizar la justa causa de los demas príncipes.

Fiados en el amparo de Aquel que ha dicho «Vosotros «sereis oprimidos en el mundo; pero tened confianza, yo «he vencido al mundo; (Juan, XVI, 33,) y Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia» (Mateo, V, 10,) prontos estamos á seguir las huellas de nuestros predecesores, á poner en práctica sus ejemplos, á pasar por las pruebas mas duras y amargas, y á perder la vida antes que abandonar en manera alguna la causa de Dios, de la Iglesia y de la justicia. Pero ya comprendereis fácilmente, venerables hermanos, el acerbo dolor que nos agobia al ver la terrible guerra que, tan en daño de las almas, aflige á nuestra santísima Religion, y la grave tempestad que agita á la Iglesia y á esta Santa Sede.

No menos facilmente comprendereis cuanta sea nuestra

tribulacion al ver el peligro en que están las almas en esas turbadas provincias de nuestros dominios donde pululan escritos pestilentes que cada dia van minando con mas deplorable furia la piedad, la religion, la fé y la honestidad de las costumbres. Por tanto, vosotros, venerables hermanos, que habeis sido llamados á compartir nuestra solicitud, y que tan fervorosa muestra habeis dado de vuestra fé, constancia y denuedo para proteger la causa de la Religion, de la Iglesia y de esta Sede Apostólica, seguid defendiendo la misma causa con mas valor y celo todavía, inflamad cada dia mas y mas á los fieles confiados á vuestra custodia, con el fin de que, ilustrados por vosotros, no cesen nunca de consagrar todos sus esfuerzos, su celo y sus luces á la defensa de la Iglesia Católica y de esta Santa Sede, como tambien al sostenimiento del poder civil de esta misma Sede y del patrimonio de San Pedro, cuya conservacion es interés de todos los católicos.

Pero principalmente y con las mas vivas instancias, pedimos á vosotros y á los fieles confiados á vuestra custodia, que, unidos con Nos eleveis incesantemente las mas fervorosas oraciones al Dios de infinita bondad y grandeza para que mande callar á la mar y á los vientos, para que nos asista con sus mas eficaces auxilios, para que asista á su Iglesia, para que se levante y juzgue su causa, para que su bondad ilumine con sus gracias celestiales á todos los enemigos de la Iglesia y de esta Sede Apostólica, para que por su virtud omnipotente se digne restituirlos á los senderos de la verdad, de la justicia y de la salvacion.

Y á fin de que Dios invocado preste mas propicio su oido á nuestras oraciones, á las vuestras y á las de todos los

fieles, acudamos en primer lugar, venerables hermanos, al amparo de la Inmaculada y Santísima Madre de Dios, Virgen María, que es Madre amantísima de todos nosotros, nuestra mas firme esperanza, nuestra abogada mas eficaz, columna de la Iglesia, y la medianera mas poderosa para con Dios.

Imploremos tambien la mediacion del Bienaventurado Príncipe de los Apóstoles, á quien Jesucristo Nuestro Señor puso por piedra de su Iglesia; contra la cual no podian prevalecer nunca las puertas del infierno; imploremos igualmente la mediacion de San Pablo, su hermano en el apostolado, y en fin, la de todos los Santos que reinan con Jesucristo en los Cielos.

Conociendo, como conocemos, venerables hermanos, toda vuestra religion y el celo sacerdotal que tan eminentemente os distingue, estamos ciertos de que cumplireis solícitos Nuestro deseo, y satisfareis á nuestra demanda.

Entretanto, y como prenda de nuestra ardientísima caridad para con vosotros, recibid venerables hermanos, juntamente con todos los Clérigos y fieles seglares confiados á vuestra custodia respectiva, la bendicion Apostólica que amorosamente y desde lo íntimo del corazon os otorgamos deseándoos todo género de verdadera felicidad.

Dado en Roma, en San Pedro, el dia 19 de Enero de 1860, décimo cuarto de Nuestro Pontificado.

Asi habla el grande, y manso Pontifice. No sabemos que admirar mas, si la fortaleza, si la sabiduría, si el sentimiento, ó si la ternura. Es un *Pontífice* celoso que mira por los derechos de toda la Iglesia. Es un *Príncipe* á

quien se trata de lastimar en sus estados, y no quiere ni puede faltar á sus juramentos. Es un *Padre* rodeado de la tribulacion, que habla á sus hijos y llama á sus hijos para que se le asocien de nuevo, en sus penas, en la plegaria, y en todo aquello, que de ellos necesite en defensa de su poder, y sagrados derechos. Nos, así que hemos tenido el placer y honer de leer este documento, no hemos podido menos de besarle con respeto, regarle con nuestras lágrimas, y elevar en seguida nuestros ojos al cielo y decir al Señor: Dios mio *respice in faciem Christi tui*. (1) consévalo con todos sus derechos, vivificalo, y no permitas sea presa de sus adversarios «*non tradas eum in manibus inimicorum ejus*. Esto es lo primero que hemos hecho; y enseguida, fijando nuestras miradas en una imágen de la Beatísima Virgen que delante tenemos, en amorosa oracion, le hemos dicho: Y vos purísima madre mia ¿qué es lo que haceis?... Mirad á vuestro amante Pontífice constituido en angustia, al Pontífice de vuestra Inmaculada Concepcion: al que es ha dado tanto honor, y tanta gloria por el universo mundo, y al que ahora mismo, os está invocando, y os llama *su tierna madre, y su mas legitima esperanza*: protégele bondadosa.» Así hemos suspirado hácia el Dios de la consolacion, y su Santísima Madre, y así seguiremos hasta que seamos escuchados.

Y á vosotros ¿qué os encargará vuestro Prelado para enjugar las lágrimas de nuestro afligido y comun Padre? En la Pastoral de 3 de Noviembre último os pediamos oraciones, y adhesion hácia el Soberano Pontífice, y sus sagrados derechos, como Príncipe temporal; mas hoy vuestro

1 Salmo 83.

amante Obispo espera de vosotros mas; exige mas. Exige á nombre del atribulado Pontífice que oreis con doble fervor: que os vistais de religioso celo, y seais los defensores de sus derechos incuestionables; y esteis dispuestos para ello, al sacrificio de la comodidad, de los intereses, de la familia, y hasta de vuestra vida propia. Vuestro Prelado para animaros, vá delante de vosotros. Asi lo tiene, por dos veces, ofrecido al santísimo Padre. Necesario es, que las ovejas sigan al pastor; y que pastor y ovejas se sacrifiquen, si preciso fuese, en las aras de la religion.

No há mucho hicimos estos ofrecimientos á nuestra adorada Reina, para la defensa de nuestro honor, que se hallaba lastimado. Pues bien; no menos debemos hacerlos á nuestro Santísimo Padre en estos críticos momentos. Entonces, obramos así, porque éramos *españoles* y católicos; y ahora debemos tambien hacerlo, porque somos *católicos* y españoles. Mi muy respetable, y amado Cabildo se ha unido ya á su Obispo, y seguirá el demas clero, y seguireis vosotros sin distincion de categorías, clases, ni colores políticos. Basta tengais fé católica. Asi lo demanda el deber y la conciencia, el derecho y la justicia, la gratitud y la caridad; la religion.

Y supuesto, que el angustiado Pontífice nos encarga acudamos presurosos á las intercesiones de la Purisima Virgen María, San Pedro y San Pablo y demas santos, hagámoslo; con fervor y sin intermision; contritos y humillados para ser oidos, y sin olvidarnos de la mediacion de nuestra querida y poderosa Patrona la esclarecida virgen y martir Santa Orosia, que siempre nos escucha. Sea así, para gloria de Dios, triunfo de la Santa Sede, consuelo

del Soberano Pontífice, y gozo cumplido de todos los católicos. Y ahora en testimonio de nuestro amor recibid la bendición que os damos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Jaca á cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta.

Pedro Lucas, Obispo de Jaca.

POR MANDADO DE S. S. I. EL OBISPO MI SEÑOR,

Maxiano Arca,

Vice-Secretario.

Concedemos 40 dias de indulgencia por cada oracion, ó acto que se practique para consuelo del Santo Padre.

Esta nuestra Pastoral se leerá en todas las Iglesias parroquiales y anejos en los dos primeros dias festivos inmediatos á su recibo, y en la hora que crean mas oportuna los Sres. Curas.



del momento. Poniendo a los ojos de todos los ca-
lidos. Y sobre el testimonio de nuestro amor recibid la
condicion que os damos en el nombre del Padre, y del
Hijo, y del Espiritu Santo. Amen.
Dado en nuestro Palacio Episcopal de Lima a cinco de
Enero de mil ochocientos sesenta.

Manuel de Jesus Chaves de Paredes

POR MANDO DE S. S. I. EL CORRESPONDIENTE

Manuel de Jesus Chaves de Paredes

Por el Secretario

Concedamos 30 dias de suspension por cada vez que
esto sea el principio para cumplir con el deber.

Esta nuestra Real Cedula se lea en todas las Iglesias parroquiales
y en las de las ciudades, villas, y lugares de esta Real Audiencia
para que se cumpla con lo que en ella se contiene. Lo que
se hizo. Y en la forma que crea mas oportuna los Sres. Obispos.

IBAF-